

# Comentarios Legislativos

## LA “ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE” EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA (SEGUNDA PARTE)

Gabriel Sira Santana\*

*Abogado*

**Resumen:** *El artículo identifica las decisiones (“decretos constituyentes”) adoptadas por la asamblea nacional constituyente y publicadas en la Gaceta Oficial.*

**Palabras Clave:** *The article identifies the decisions (“constituent decrees”) adopted by the national constituent assembly and published in the Official Gazette.*

**Abstract:** *Asamblea nacional constituyente, decretos constituyentes.*

**Key words:** *National constituent assembly, constituent decrees.*

En el número 153-154 de esta revista, correspondiente al primer semestre del año 2018, publicamos un artículo titulado “La ‘Asamblea Nacional Constituyente’ en la Gaceta Oficial de la República” donde –como hicimos en otras ocasiones, respecto a otras materias<sup>1</sup>– reseñamos los diversos actos divulgados en la Gaceta Oficial de la República (en lo sucesivo, G.O.) por la entidad mencionada.

Lo anterior, con la intención de brindar al lector una imagen de conjunto que facilitara la comprensión de qué han hecho los representantes llamados a “decidir el futuro de la Patria”<sup>2</sup> y determinar –a su vez– cuál es la verdadera finalidad de la llamada “Asamblea Nacional Constituyente”<sup>3</sup>.

---

\* Abogado mención summa cum laude y especialista en Derecho Administrativo, mención honorífica, por la Universidad Central de Venezuela (UCV). Profesor de pregrado y de la Especialización en Derecho Administrativo de la UCV. Profesor de Teoría Política y Constitucional en la Universidad Monteávila. Investigador del Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP). Ganador del Premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales para Profesionales 2017-2018, Dr. Ángel Francisco Brice.

<sup>1</sup> Véanse, en coautoría con Antonio Silva Aranguren, los artículos sobre los decretos con rango, valor y fuerza de ley publicados en *G.O.* producto de las leyes habilitantes de 2015, 2013 y 2010 en los N° 143-144 (2015), 140 (2014) y 130 (2012) –respectivamente– de la *Revista de Derecho Público*, editada por la Editorial Jurídica Venezolana.

<sup>2</sup> Véase el artículo 1 del Decreto N° 2.830, publicado en *G.O.* N° 6.295 Extraordinario del 01-05-2017, mediante el cual se “convocó” a una “ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, ciudadana y de profunda participación popular, para que nuestro Pueblo, como depositario del Poder Constituyente Originario, con su voz suprema, pueda decidir el futuro de la Patria, reafirmando los principios de independencia, soberanía, igualdad, paz, democracia participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural”.

<sup>3</sup> Al efecto resulta oportuno recordar que según el artículo 347 de la Constitución de la República, “[e]l pueblo de Venezuela es el depositario del poder constituyente originario. En ejercicio de dicho poder, puede convocar una Asamblea Nacional Constituyente con el objeto de transformar al

A la fecha de cierre de este número de la Revista de Derecho Público, cuando han transcurrido más de dieciséis meses de la “instauración” de esa “Asamblea Nacional Constituyente”<sup>4</sup>, se desconoce si existe un proyecto formal del nuevo texto constitucional<sup>5</sup>. No obstante, los acuerdos, decretos y leyes “constituyentes” siguen incorporándose con frecuencia en la *G.O.* y, por ende, resulta necesario continuar la recopilación que iniciamos en el número anterior de esta revista.

Así, en el primer aparte de esta colaboración enlistaremos todas las publicaciones según su contenido (aspectos internos; “decretos constituyentes” con aparente contenido normativo; ratificaciones, remociones, designaciones y antejuicios; organización y presupuesto; pronunciamientos sobre el acontecer nacional e internacional)<sup>6</sup>, mientras que en el segundo aparte haremos lo propio en orden cronológico, indicando el número de la *G.O.* respectiva y una breve descripción de su contenido cuando se considere pertinente, o la cita del objeto en caso de tratarse de un “decreto constituyente” con aparente contenido normativo.

## I. PUBLICACIONES EN GACETA OFICIAL DE LA “ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE”, ORDENADAS POR CATEGORÍA

### 1. *Aspectos internos de la “Asamblea Nacional Constituyente”*

a. Resolución N° 002-2018, mediante la cual se designa a la ciudadana Rosángel del Valle Gómez Ainaga, en su carácter de Directora Adjunta de Gestión Administrativa, como Encargada de la Dirección de Gestión Administrativa de la Asamblea Nacional Constituyente.

b. Resolución N° 003-2018, mediante la cual se extiende la designación de la ciudadana Rosángel del Valle Gómez Ainaga, en calidad de Directora Adjunta de Gestión Administrativa, como Encargada de la Dirección de Gestión Administrativa, de este Organismo.

c. Decreto Constituyente mediante el cual se elige al ciudadano Diosdado Cabello Rondón, como Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente.

d. Resolución N° 004-2018, mediante la cual se designa a la ciudadana Yilda Marlene Plaza Zambrano, Directora de Gestión Administrativa, como Cuentadante Responsable de la Asamblea Nacional Constituyente; y se le delega las atribuciones y firma de los actos y documentos que en ella se indican.

---

Estado, crear un nuevo ordenamiento jurídico y redactar una nueva Constitución”. Véase al respecto Brewer-Carías, Allan R. y García Soto, Carlos (compiladores): *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017*. Editorial Jurídica de Venezuela. Caracas, 2017.

<sup>4</sup> Véase el “Acuerdo mediante el cual se elige a las ciudadanas y ciudadanos que en él se mencionan, como integrantes de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional Constituyente”, publicado en *G.O.* N° 6.320 Extraordinario del 04-08-2017.

<sup>5</sup> A lo sumo, nótese que en septiembre de 2018 circuló en el foro jurídico una supuesta “propuesta texto constitucional de la República Bolivariana de Venezuela 2018” con autoría del Instituto de Altos Estudios del Proceso Social de Trabajo “Jorge Rodríguez” de la Universidad Bolivariana de Trabajadores “Jesús Rivero”. Disponible en [https://www.scribd.com/document/388424502/Propuesta-Texto-Constitucional-Completa-28-8#from\\_embed](https://www.scribd.com/document/388424502/Propuesta-Texto-Constitucional-Completa-28-8#from_embed)

<sup>6</sup> Dejamos constancia que la fecha de cierre de esta colaboración fue el 31-12-2018, por lo que cualquier publicación en *G.O.* posterior a esa fecha no fue incluida en la misma.

e. Acuerdo Constituyente de elección como integrante de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional Constituyente, a la ciudadana Gladys del Valle Requena, como Segunda Vicepresidenta.

f. Resolución mediante la cual se aprueba la estructura para la ejecución financiera del presupuesto de gastos de la Asamblea Nacional Constituyente para el ejercicio económico financiero del año 2019, y se designa a la ciudadana Yilda Marlene Plaza Zambrano, como Cuantadante responsable de los fondos de avance y anticipo que le sean girados a la Unidad Administradora Central, Código 21050.

2. *“Decretos constituyentes” con aparente contenido normativo*

a. Decreto Constituyente sobre criptoactivos y la criptomoneda soberana Petro.

b. Decreto Constituyente para la promoción y protección del parto y el nacimiento humanizado.

c. Decreto Constituyente mediante el cual se establece la derogatoria del régimen cambiario y sus ilícitos.

d. Decreto Constituyente mediante el cual se establece el régimen temporal de pago de anticipo del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta para los sujetos pasivos calificados como especiales que se dediquen a realizar actividad económica distinta de la explotación de minas, hidrocarburos y de actividades conexas, y no sean perceptores de regalías derivadas de dichas explotaciones.

e. Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el decreto con rango, valor y fuerza de ley de impuesto a las grandes transacciones financieras.

f. Decreto Constituyente mediante el cual se reforma la ley que establece el impuesto al valor agregado.

3. *Ratificaciones, remociones, designaciones y antejuicios*

a. Decreto Constituyente que autoriza la designación del ciudadano Calixto José Ortega Sánchez, como Presidente del Banco Central de Venezuela.

b. Decreto Constituyente mediante el cual se designa al ciudadano Tarek William Saab Halabi, Fiscal General de la República, como Presidente de la Comisión para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública.

c. Decreto Constituyente mediante el cual se autoriza la continuación del enjuiciamiento del ciudadano diputado de la Asamblea Nacional Julio Andrés Borges.

d. Decreto Constituyente mediante el cual se autoriza la continuación del enjuiciamiento del ciudadano diputado de la Asamblea Nacional Juan Requesens.

e. Decreto Constituyente mediante el cual se designa al ciudadano Elvis Eduardo Hidrobo Amoroso, como Contralor General de la República; y se aprueba la solicitud de jubilación del ciudadano Manuel Galindo Ballesteros.

f. Decreto Constituyente mediante el cual se designa a la ciudadana Beysce Pilar Loreto Duben, como Vice Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, en calidad de Encargada.

g. Decreto Constituyente mediante el cual se ratifica en el ejercicio de sus funciones al ciudadano Alfredo José Ruiz Ángelo, como Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela.

#### 4. *Organización y presupuesto*

a. Decreto Constituyente con el cual se crea el Comité de Evaluación y Méritos para designar las vacantes del Directorio del Banco Central de Venezuela.

b. Decreto Constituyente mediante el cual se autoriza la prórroga de funcionamiento de la Comisión Para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública.

c. Decreto Constituyente que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos operativos del Banco Central de Venezuela para el ejercicio fiscal 2019.

d. Decreto Constituyente que aprueba la ley de presupuesto para el ejercicio económico financiero 2019, la Ley especial de endeudamiento anual para el ejercicio económico financiero 2019 y el plan operativo anual 2019.

e. Ley de presupuesto para el ejercicio económico financiero 2019, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente mediante Decreto Constituyente de fecha 18-12-2018.

f. Ley especial de endeudamiento anual para el ejercicio económico financiero 2019, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente mediante Decreto Constituyente de fecha 18-12-2018.

#### 5. *Pronunciamientos sobre el acontecer nacional e internacional*

a. Acuerdo Constituyente sobre el reconocimiento al Maestro José Antonio Abreu fundador del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela.

b. Acuerdo Constituyente para repudiar las sanciones de los Estados Unidos de América contra la criptomoneda el Petro.

c. Acuerdo Constituyente en solidaridad y apoyo al pueblo de Brasil y al ex Presidente Luiz Inácio Lula Da Silva.

d. Decreto Constituyente mediante el cual se celebra la voluntad democrática del Pueblo venezolano expresada el 20-05-2018 de elegir mediante votación universal, directa y secreta al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para el ejercicio del cargo durante el período constitucional 2019-2025, tal y como fue proclamado por el Consejo Nacional Electoral el 22-05-2018.

e. Acuerdo Constituyente en rechazo a las injerencistas, coercitivas y unilaterales sanciones impuestas por la Unión Europea a funcionarios del gobierno democrático y constitucionalmente electo de la República Bolivariana de Venezuela.

f. Acuerdo Constituyente en conmemoración del bicentenario de la creación del semanario “Correo del Orinoco”.

g. Acuerdo en ocasión del secuestro judicial al Expresidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva.

h. Decreto Constituyente mediante el cual se respalda el inicio del nuevo cono monetario a partir del día lunes 20-08-2018 y la supresión de cinco ceros en las denominaciones del cono monetario actual, a objeto de brindar mayor fortaleza y estabilidad del Bolívar Sobrano, cuyo valor referencial estará anclado al valor del Petro, el cual estará asociado al precio del barril de petróleo venezolano.

- i. Acuerdo Constituyente en conmemoración del primer aniversario de haberse instalado nuestra soberana y plenipotenciaria Asamblea Nacional Constituyente.
- j. Decreto Constituyente de respaldo y acompañamiento al Plan Vuelta a la Patria, y de repudio a los nuevos planes injerencistas contra el pueblo y las instituciones democráticas de la República Bolivariana de Venezuela.
- k. Acuerdo Constituyente de rechazo a las recientes agresiones del gobierno de los Estados Unidos de América contra el pueblo y las instituciones democráticas de la República Bolivariana de Venezuela.
- l. Acuerdo Constituyente de repudio a las declaraciones de Luis Almagro por constituirse en amenaza contra la paz y la estabilidad de la República Bolivariana de Venezuela, de América Latina y del Caribe.
- m. Acuerdo Constituyente en rechazo al informe final del Ex Alto Comisionado de Derechos Humanos, Zeid Ra'Ad Al Hussein, presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- n. Acuerdo Constituyente mediante el cual se declara Hijo Ilustre de la República Bolivariana de Venezuela al hermano de luchas bolivarianas y latinoamericanas Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.
- o. Acuerdo Constituyente en memoria de nuestros jóvenes combatientes, chavistas y antiimperialistas, ejemplo de lucha revolucionaria, Robert Serra y María Herrera.
- p. Acuerdo Constituyente de respaldo al mensaje del Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, en la Asamblea General de Naciones Unidas, por llevar la posición firme, digna, democrática y de paz de la República Bolivariana de Venezuela al Mundo.
- q. Acuerdo Constituyente en reconocimiento a la trayectoria personal, política, social, moral y espiritual de Haydeé Josefina Machín Ferrer.
- r. Acuerdo Constituyente en honor al joven bolivariano y revolucionario Xoan Noya, ejemplo de integridad, disciplina, capacidad y firmeza socialista entregada en amor a su patria Venezuela.
- s. Acuerdo Constituyente de Rechazo al criminal bloqueo económico, comercial y financiero del gobierno de los Estados Unidos a la República de Cuba.
- t. Acuerdo Constituyente en rechazo a las acciones injerencistas del Parlamento Europeo en contra de la paz, la democracia, nuestro pueblo y las instituciones de la República Bolivariana de Venezuela.
- u. Acuerdo Constituyente en honor a Alí Rafael Primera Rossell en ocasión de los 77 años del nacimiento del Cantor del Pueblo Venezolano.
- v. Acuerdo Constituyente en rechazo a los nuevos ataques y bloqueos del gobierno de los Estados Unidos de América y de la prórroga de las mismas por parte de algunos gobiernos que integran la Unión Europea, contra el pueblo venezolano.
- w. Acuerdo Constituyente en honor al compatriota revolucionario Alí Rodríguez Araque, hombre leal, guerrero de mil batallas y ejemplo de lucha incansable para las presentes y futuras generaciones en pro de la causa libertaria del pueblo venezolano y el compromiso indeclinable por construir un mundo mejor.

x. Acuerdo Constituyente de felicitación al pueblo venezolano y a las instituciones de la República Bolivariana de Venezuela por la jornada electoral democrática, pacífica, libre, soberana e independiente del 09-12-2018.

y. Acuerdo Constituyente para expresar nuestro pesar por el sensible fallecimiento del constituyente Eduardo Rodríguez, por el municipio Silva del estado Falcón.

z. Acuerdo Constituyente de rechazo a los nuevos planes intervencionistas del gobierno de los Estados Unidos de América en contra del pueblo y el sistema democrático de la República Bolivariana de Venezuela.

## II. PUBLICACIONES EN GACETA OFICIAL DE LA “ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE”, ORDENADAS CRONOLÓGICAMENTE

1. *Resolución N° 002-2018, mediante la cual se designa a la ciudadana Rosangel del Valle Gómez Ainaga, en su carácter de Directora Adjunta de Gestión Administrativa, como Encargada de la Dirección de Gestión Administrativa de la Asamblea Nacional Constituyente. G.O. N° 41.372 del 06-04-2018.*

**Síntesis:** La resolución incluyó una delegación para, entre otros, suscribir contratos para la ejecución de obras y la conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la “Asamblea Nacional Constituyente”.

2. *Acuerdo Constituyente sobre el reconocimiento al Maestro José Antonio Abreu fundador del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela. G.O. N° 6.370 Extraordinario del 09-04-2018.*

3. *Decreto Constituyente sobre criptoactivos y la criptomoneda soberana Petro. G.O. N° 6.370 Extraordinario del 09-04-2018.*

**Objeto:** “El objeto de este Decreto Constituyente es establecer las bases fundamentales que permiten la creación, circulación, uso e intercambio de criptoactivos, por parte de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, residentes o no en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela y en especial el Petro, Criptomoneda venezolana, creada de manera soberana por el Ejecutivo Nacional, con el firme propósito de avanzar, de forma armónica en el desarrollo económico y social de la Nación, a través de su ofrecimiento como criptoactivo alternativo para el mundo, dado su carácter de intercambiabilidad por bienes y servicios” (artículo 1).

4. *Acuerdo Constituyente para repudiar las sanciones de los Estados Unidos de América contra la criptomoneda el Petro. G.O. N° 41.375 del 11-04-2018.*

**Síntesis:** Acordó, entre otros, “[a]compañar las acciones del Jefe de Estado de la República Bolivariana de Venezuela para consolidar el desarrollo de la Criptomoneda ‘El Petro’” y “[o]rdenar la apertura de una investigación dirigida a la determinación de las responsabilidades a que hubiera lugar por la actuación antinacional de factores políticos venezolanos”.

5. *Decreto Constituyente para la promoción y protección del parto y el nacimiento humanizado. G.O. N° 41.376 del 12-04-2018.*

**Objeto:** “El presente Decreto Constituyente tiene por objeto promover, proteger y garantizar el derecho humano de quienes integran las familias, a una gestación, parto y nacimiento humanizado, a los fines de generar las condiciones necesarias para la expresión y desarrollo de las relaciones humanas fundadas en el amor, el afecto, la seguridad, la solidari-

dad, el respeto recíproco y esfuerzo común, durante la gestación, parto, nacimiento y posparto, con el objeto de contribuir a la suprema felicidad social y a la promoción de la paz para la construcción de una sociedad socialista” (artículo 1).

6. *Acuerdo Constituyente en solidaridad y apoyo al Pueblo de Brasil y al ex Presidente Luiz Inácio Lula Da Silva*. G.O. N° 41.376 del 12-04-2018.

7. *Decreto Constituyente mediante el cual se celebra la voluntad democrática del Pueblo venezolano expresada el 20-05-2018 de elegir mediante votación universal, directa y secreta al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para el ejercicio del cargo durante el período constitucional 2019-2025, tal y como fue proclamado por el Consejo Nacional Electoral el 22-05-2018*. G.O. N° 41.405 del 25-05-2018.

**Síntesis:** En su motivación indica que actúa “conforme al mandato otorgado (...) en elecciones democráticas, libres, universales, directas y secretas por el Pueblo venezolano como depositario del poder originario” y que ella “cumple el mandato del Pueblo para hacer realidad los valores supremos de la República (...) de paz, libertad, igualdad, soberanía, solidaridad, bien común, integridad y preeminencia de los derechos humanos”. Asimismo, como ocurrió en actos reseñados en la ocasión anterior, afirma que “todos los órganos del Poder Público se encuentran subordinados a la Asamblea Nacional Constituyente, como expresión del Poder originario y fundacional del Pueblo venezolano, en los términos establecidos en las Normas para Garantizar el Pleno Funcionamiento Institucional de la Asamblea Nacional Constituyente en Armonía con los Poderes Públicos Constituidos”.

8. *Resolución N° 003-2018, mediante la cual se extiende la designación de la ciudadana Rosángel del Valle Gómez Ainaga, en calidad de Directora Adjunta de Gestión Administrativa, como Encargada de la Dirección de Gestión Administrativa, de este Organismo*. G.O. N° 41.419 del 14-06-2018.

9. *Decreto Constituyente mediante el cual se elige al ciudadano Diosdado Cabello Rondón, como Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente*. G.O. N° 41.422 del 19-06-2018.

10. *Decreto Constituyente que autoriza la designación del ciudadano Calixto José Ortega Sánchez, como Presidente del Banco Central de Venezuela*. G.O. N° 41.422 del 19-06-2018.

**Síntesis:** Señala que “el Presidente de la República (...) ha presentado a la consideración de esta Plenipotenciaria Asamblea Nacional Constituyente la autorización para designar al ciudadano (...) de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley del Banco Central de Venezuela y en el marco del Estado de Excepción y Emergencia Económica”<sup>7</sup>.

11. *Decreto Constituyente mediante el cual se designa al ciudadano Tarek William Saab Halabi, Fiscal General de la República, como Presidente de la Comisión para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública*. G.O. N° 41.423 del 20-06-2018.

---

<sup>7</sup> Véase, sobre cómo el derecho de excepción ha sido tergiversado para desconocer las atribuciones de la Asamblea Nacional, Gabriel Sira Santana: *El estado de excepción a partir de la Constitución de 1999*. Editorial Jurídica Venezolana y CIDEP. Caracas, 2017, así como los reportes CIDEP disponibles en <http://cidep.com.ve/reportes.html>

12. *Acuerdo Constituyente en rechazo a las injerencistas, coercitivas y unilaterales sanciones impuestas por la Unión Europea a funcionarios del gobierno democrático y constitucionalmente electo de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.427 del 26-06-2018.*

**Síntesis:** Acordó, entre otros, “[r]eiterar la responsabilidad de factores de la oposición quienes, aún en conocimiento de las consecuencias de estas agresiones en contra del pueblo venezolano, de la paz y la estabilidad de la Nación, estimulan nacional e internacionalmente la asfixia de nuestro país impidiendo la adquisición de bienes y servicios prioritarios, como alimentos y medicinas, con el firme propósito de destruir Venezuela para beneficiar bastardos intereses económicos y políticos imperiales” y “[r]espaldar y acompañar, desde esta Asamblea Nacional Constituyente, las acciones que acometa el ciudadano Presidente de la República (...) en defensa de la Paz, la soberanía, la estabilidad republicanas, y en contra de cualquier amenaza que pretenda alterar nuestra Independencia”.

13. *Acuerdo Constituyente en conmemoración del bicentenario de la creación del semanario “Correo del Orinoco”. G.O. N° 41.427 del 26-06-2018, reimpresso en N° 41.428 del 27-06-2018.*

14. *Decreto Constituyente con el cual se crea el Comité de Evaluación y Méritos para designar las vacantes del Directorio del Banco Central de Venezuela. G.O. N° 41.427 del 26-06-2018.*

15. *Acuerdo en ocasión del secuestro judicial al Expresidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva. G.O. N° 41.437 del 11-07-2018.*

16. *Resolución N° 004-2018, mediante la cual se designa a la ciudadana Yilda Marlene Plaza Zambrano, Directora de Gestión Administrativa, como Cuentadante Responsable de la Asamblea Nacional Constituyente; y se le delega las atribuciones y firma de los actos y documentos que en ella se indican. G.O. N° 41.445 del 23-07-2018, reimpresso en N° 41.451 del 01-08-2018.*

**Síntesis:** Como ocurrió en la designación que le precede, la resolución incluyó la delegación para suscribir contratos para la ejecución de obras y la conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la “Asamblea Nacional Constituyente”.

17. *Decreto Constituyente mediante el cual se respalda el inicio del nuevo cono monetario a partir del día lunes 20-08-2018 y la supresión de cinco ceros en las denominaciones del cono monetario actual, a objeto de brindar mayor fortaleza y estabilidad del Bolívar Soberano, cuyo valor referencial estará anclado al valor del Petro, el cual estará asociado al precio del barril de petróleo venezolano. G.O. N° 41.452 del 02-08-2018.*

**Síntesis:** Acordó, entre otros, “[a]poyar las políticas del Nuevo Comienzo Económico, en cuanto al Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, con el propósito de incentivar y permitir la inversión en moneda extranjera, que dé entrada a las divisas necesarias para nuestra economía, abriendo espacio al funcionamiento de las casas de cambio y a las operaciones cambiarias entre los distintos actores de la economía nacional” y “[a]valar el Decreto para exoneración de impuestos y desgravámenes para la importación de bienes de capital, materias primas, insumos y agroinsumos, repuestos, maquinarias y equipos, productos manufacturados, a los fines de la recuperación productiva nacional”.

18. *Decreto Constituyente mediante el cual se establece la derogatoria del régimen cambiario y sus ilícitos. G.O. N° 41.452 del 02-08-2018.*



**Objeto:** “El presente Decreto Constituyente tiene por objeto establecer la derogatoria del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de este Decreto Constituyente, con el propósito de otorgar a los particulares, tanto personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras, las más amplias garantías para el desempeño de su mejor participación en el modelo de desarrollo socio-económico productivo del país” (artículo 1)<sup>8</sup>.

19. *Acuerdo Constituyente en conmemoración del primer aniversario de haberse instalado nuestra soberana y plenipotenciaria Asamblea Nacional Constituyente. G.O. N° 41.454 del 06-08-2018.*

**Síntesis:** Acordó, entre otros, “[r]econocerle al Presidente de la República (...) la importancia por haber convocado de manera democrática al poder constituyente del pueblo venezolano para ejercer su voluntad absoluta en la defensa de su patria, la estabilidad nacional y las garantías sociales que soberanamente nos hemos dado” y “[r]atificar desde este Poder Constituyente Originario (...) nuestra firme determinación de seguir consolidando la paz como valor supremo, así como la defensa del camino de la libertad y redención nacional para cumplir la máxima bolivariana de dar la mayor suma de felicidad posible, seguridad social y estabilidad política (...) en el marco del nuevo comienzo revolucionario que estamos transitando”.

20. *Decreto Constituyente mediante el cual se autoriza la continuación del enjuiciamiento del ciudadano diputado de la Asamblea Nacional Julio Andrés Borges. G.O. N° 41.456 del 08-08-2018.*

**Síntesis:** En su motivación expone que “el Tribunal Supremo de Justicia ha conestado la existencia de medios de prueba suficientes para considerar que el ciudadano diputado de la Asamblea Nacional JULIO ANDRÉS BORGES se encuentra incurso como responsable directo de la planificación, incitación y ejecución en los hechos punibles de delitos de magnicidio en grado de frustración, asociación e instigación pública al odio, previstos y sancionados por la legislación penal vigente”, con ocasión de los hechos ocurridos el 04-08-2018.

21. *Decreto Constituyente mediante el cual se autoriza la continuación del enjuiciamiento del ciudadano diputado de la Asamblea Nacional Juan Requesens. G.O. N° 41.456 del 08-08-2018.*

**Síntesis:** El decreto comparte la motivación del anterior.

22. *Decreto Constituyente mediante el cual se establece el régimen temporal de pago de anticipo del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta para los sujetos pasivos calificados como especiales que se dediquen a realizar actividad económica distinta de la explotación de minas, hidrocarburos y de actividades conexas, y no sean perceptores de regalías derivadas de dichas explotaciones. G.O. N° 6.396 Extraordinario del 21-08-2018.*

**Objeto:** “Este Decreto Constituyente tiene por objeto la creación de un Régimen Temporal de pago de anticipo de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto sobre la Renta, para los sujetos pasivos calificados como especiales que se dediquen a realizar actividad económica distintas de la explotación de minas, hidrocarburos y de actividades conexas, y no sean perceptores de regalías derivadas de dichas explotaciones” (artículo 1).

---

<sup>8</sup> El decreto dice derogar el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos (publicado en *G.O. N° 6.210 Extraordinario del 30-12-2015*) y el artículo 138 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco Central de Venezuela (en *G.O. N° 6.211 Extraordinario de la misma fecha*) “en lo que concierne exclusivamente al ilícito referido a la actividad de negociación y comercio de divisas en el país”.

23. *Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el decreto con rango, valor y fuerza de ley de impuesto a las grandes transacciones financieras. G.O. N° 6.396 Extraordinario del 21-08-2018.*

**Síntesis:** Dice modificar el artículo 13 del decreto ley indicado<sup>9</sup> cuya redacción pasaría a ser “[l]a alícuota de este impuesto podrá ser modificada por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida de un límite mínimo de 0% hasta un máximo de 2%. // Hasta tanto el Ejecutivo Nacional establezca la alícuota de este impuesto, esta se fija en 1%, a partir de la publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela”.

24. *Decreto Constituyente mediante el cual se reforma la ley que establece el impuesto al valor agregado. G.O. N° 6.396 Extraordinario del 21-08-2018.*

**Síntesis:** Dice modificar los artículos 18, 19, 61 y 70 del decreto ley indicado<sup>10</sup>.

25. *Decreto Constituyente mediante el cual se autoriza la prórroga de funcionamiento de la Comisión Para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública. G.O. N° 41.466 del 23-08-2018.*

26. *Decreto Constituyente de respaldo y acompañamiento al Plan Vuelta a la Patria, y de repudio a los nuevos planes injerencistas contra el pueblo y las instituciones democráticas de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.475 del 05-09-2018.*

**Síntesis:** Acordó, entre otros, “[c]rear, desde esta Asamblea Nacional Constituyente, una comisión especial que acompañe y complemente las acciones en el marco del ‘Plan Vuelta a la Patria’, así como desarrollar una agenda amplia de atención al tema migratorio y de despliegue internacional para el desmonte de la campaña contra la República”.

27. *Acuerdo Constituyente de rechazo a las recientes agresiones del gobierno de los Estados Unidos de América contra el pueblo y las instituciones democráticas de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.485 del 19-09-2018.*

**Síntesis:** Acordó, entre otros, “[e]xpresar nuestro respaldo absoluto al Presidente Constitucional de la República (...) así como a la Vicepresidenta Ejecutiva (...); al Vicepresidente para el Área Económica (...); a todo el Gobierno Bolivariano y al Pueblo venezolano por su entereza ante estas agresiones sistemáticas, así como la defensa de nuestro pueblo en todos los escenarios nacionales e internacionales y en las acciones para derrotar el bloqueo inhumano e ilegal que pretende socavar las bases de nuestro Estado Nación”.

28. *Acuerdo Constituyente de repudio a las declaraciones de Luis Almagro por constituirse en amenaza contra la paz y la estabilidad de la República Bolivariana de Venezuela, de América Latina y del Caribe. G.O. N° 41.485 del 19-09-2018.*

**Síntesis:** Acordó, entre otros, “[e]xigir la renuncia de Luis Almagro como Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, por indigno para ocupar ese cargo y contrario a los intereses de los pueblos que pregonan los valores supremos como la paz y la vida” y “[c]rear, desde este Poder Constituyente Originario, una Comisión Especial que elabore y presente ante el país y el Mundo un memorial de agravios que sustancie los elementos del sistemático proceso de agresiones, con los cuales se ha pretendido alterar la paz regional y la estabilidad de nuestra República, a través del uso de la violencia, sumada al bloqueo económico y financiero contra nuestro pueblo e instituciones democráticas”.

<sup>9</sup> Publicado en G.O. N° 6.210 Extraordinario del 30-12-2015.

<sup>10</sup> Publicado en G.O. N° 6.152 Extraordinario del 18-11-2014.

29. *Acuerdo Constituyente en rechazo al informe final del Ex Alto Comisionado de Derechos Humanos, Zeid Ra'Ad Al Hussein, presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. G.O. N° 41.495 del 03-10-2018.*

**Síntesis:** Acordó, entre otros, “[r]echazar categóricamente, el Informe presentado por el ex Alto Comisionado del Consejo de DDHH, por considerarlo sesgado, ilegítimo e ilegal, porque califica, la situación humanitaria en Venezuela, *a priori*, como una supuesta crisis humanitaria violatoria de los derechos fundamentales de los venezolanos” y “[r]efutar la aseveración sobre la existencia de una crisis humanitaria en un país cuyos niveles de actividad económica, aunque hayan descendido, se encuentran por encima de los registrados durante los últimos 30 años y en el que las empresas, nacionales y transnacionales se mantienen operativas en el territorio nacional, incluyendo las de alimentos y medicamentos”. Adicionalmente, convino “[d]eclarar que la República Bolivariana de Venezuela cuenta con los recursos naturales y financieros para superar la actual situación económica y social, por lo cual no necesita ayuda ni intervención humanitaria” y “[e]xhortar al Ejecutivo Nacional a que solicite a la Asamblea General de la ONU invocar el artículo 96 de la Carta de la ONU para que a través de la Corte Internacional de Justicia se reconozca y quede expresamente establecido en el artículo 7 del Estatuto de Roma, que las medidas coercitivas unilaterales y las manipulaciones monetarias son crímenes de lesa humanidad”.

30. *Acuerdo Constituyente mediante el cual se declara Hijo Ilustre de la República Bolivariana de Venezuela al hermano de luchas bolivarianas y latinoamericanas Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia. G.O. N° 41.495 del 03-10-2018.*

31. *Acuerdo Constituyente en memoria de nuestros jóvenes combatientes, chavistas y antiimperialistas, ejemplo de lucha revolucionaria, Robert Serra y María Herrera. G.O. N° 41.495 del 03-10-2018.*

32. *Acuerdo Constituyente de respaldo al mensaje del Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, en la Asamblea General de Naciones Unidas, por llevar la posición firme, digna, democrática y de paz de la República Bolivariana de Venezuela al Mundo. G.O. N° 41.495 del 03-10-2018.*

**Síntesis:** Acordó, entre otros, “[r]eafirmar desde este Poder Constituyente Originario nuestra voluntad de defender la Democracia Bolivariana, profundizando el diálogo, las vías de la diplomacia y el multilateralismo sin imposiciones que pretendan socavar nuestros intereses nacionales o nuestra indeclinable soberanía y paz”.

33. *Acuerdo Constituyente de elección como integrante de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional Constituyente, a la ciudadana Gladys del Valle Requena, como Segunda Vicepresidenta. G.O. N° 41.508 del 23-10-2018.*

34. *Acuerdo Constituyente en reconocimiento a la trayectoria personal, política, social, moral y espiritual de Haydeé Josefina Machín Ferrer. G.O. N° 41.508 del 23-10-2018.*

35. *Acuerdo Constituyente en honor al joven bolivariano y revolucionario Xoan Noya, ejemplo de integridad, disciplina, capacidad y firmeza socialista entregada en amor a su patria Venezuela. G.O. N° 41.508 del 23-10-2018.*

36. *Decreto Constituyente mediante el cual se designa al ciudadano Elvis Eduardo Hiedrobo Amoroso, como Contralor General de la República; y se aprueba la solicitud de jubilación del ciudadano Manuel Galindo Ballesteros. G.O. N° 41.508 del 23-10-2018.*

**Síntesis:** En su motivación indica que “todos los órganos del Poder Público se encuentran subordinados a la Asamblea Nacional Constituyente, como expresión del poder originario y fundacional del Pueblo venezolano, en los términos establecidos en las Normas para Garantizar el Pleno Funcionamiento Institucional de la Asamblea Nacional Constituyente en

Armonía con los Poderes Públicos Constituidos” y que “la Asamblea Nacional Constituyente se encuentra facultada para adoptar medidas sobre las competencias, funcionamiento y organización de los órganos del Poder Público, con el objeto de alcanzar los altos fines del Estado y los valores de paz, soberanía y preeminencia de los derechos humanos, sin menoscabo del cumplimiento de las funciones consustanciales a cada rama de Poder Público”.

37. *Decreto Constituyente mediante el cual se designa a la ciudadana Beysce Pilar Loreto Duben, como Vice Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, en calidad de Encargada. G.O. N° 41.508 del 23-10-2018.*

38. *Acuerdo Constituyente de rechazo al criminal bloqueo económico, comercial y financiero del gobierno de los Estados Unidos a la República de Cuba. G.O. N° 41.514 del 31-10-2018.*

39. *Acuerdo Constituyente en rechazo a las acciones injerencistas del Parlamento Europeo en contra de la paz, la democracia, nuestro pueblo y las instituciones de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.514 del 31-10-2018.*

40. *Acuerdo Constituyente en honor a Ali Rafael Primera Rossell en ocasión de los 77 años del nacimiento del Cantor del Pueblo Venezolano. G.O. N° 41.518 del 06-11-2018.*

41. *Acuerdo Constituyente en rechazo a los nuevos ataques y bloqueos del gobierno de los Estados Unidos de América y de la prórroga de las mismas por parte de algunos gobiernos que integran la Unión Europea, contra el pueblo venezolano. G.O. N° 41.518 del 06-11-2018.*

**Síntesis:** Acordó, entre otros, “[r]atificar nuestra absoluta lealtad y compromiso de lucha con el Presidente Constitucional de la República (...), quien democráticamente ha sido elegido por el soberano pueblo venezolano el pasado 20 de mayo para continuar en el ejercicio de su cargo durante el periodo constitucional 2019-2025”.

42. *Acuerdo Constituyente en honor al compatriota revolucionario Ali Rodríguez Araque, hombre leal, guerrero de mil batallas y ejemplo de lucha incansable para las presentes y futuras generaciones en pro de la causa libertaria del pueblo venezolano y el compromiso indeclinable por construir un mundo mejor. G.O. N° 41.528 del 20-11-2018.*

43. *Decreto Constituyente mediante el cual se ratifica en el ejercicio de sus funciones al ciudadano Alfredo José Ruiz Ángel, como Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.529 del 21-11-2018.*

**Síntesis:** Reitera la motivación vista en el decreto sobre la designación de Elvis Eduardo Hidrobo Amoroso como Contralor General de la República.

44. *Acuerdo Constituyente de felicitación al pueblo venezolano y a las instituciones de la República Bolivariana de Venezuela por la jornada electoral democrática, pacífica, libre, soberana e independiente del 09-12-2018. G.O. N° 41.542 del 10-12-2018<sup>11</sup>.*

**Síntesis:** En su motivación indica que “la Asamblea Nacional Constituyente, en aras de fortalecer la paz en la República, y ante las acciones violentas del fascismo para alterar el orden constitucional en la República (...), convocó elecciones para Gobernador y Gobernadora de Estado; elección de Alcaldes y Alcaldesas de Municipios en 2019, la elección Presiden-

---

<sup>11</sup> Nótese que el acuerdo fue publicado nuevamente en la *G.O.* N° 41.549 del 19-12-2018, sin indicación de que se tratase de una reimpresión, variando únicamente la fecha de emisión del 10-12-2018 al 18-12-2018.

cial del 20 de mayo de 2018, así como el proceso celebrado el pasado 9 de diciembre para que los venezolanos y venezolanas en paz, democracia, amplias libertades políticas, de manera universal, directa y secreta, expresaran al mundo su determinación patriótica y soberana”.

45. *Acuerdo Constituyente para expresar nuestro pesar por el sensible fallecimiento del constituyente Eduardo Rodríguez, por el municipio Silva del estado Falcón. G.O. N° 41.549 del 19-12-2018.*

46. *Acuerdo Constituyente de rechazo a los nuevos planes intervencionistas del gobierno de los Estados Unidos de América en contra del pueblo y el sistema democrático de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.549 del 19-12-2018.*

**Síntesis:** Acordó, entre otros, “[r]eiterar, como Poder Plenipotenciario de la República (...), nuestra decisión de continuar siendo garantes del cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Nacional, garantizando el inicio del Periodo Constitucional del Poder Ejecutivo Nacional 2019-2025, así como la juramentación efectiva de NICOLÁS MADURO MOROS, como Presidente Constitucional de la República para el periodo constitucional precitado”.

47. *Decreto Constituyente que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos operativos del Banco Central de Venezuela para el ejercicio fiscal 2019. G.O. N° 41.549 del 19-12-2018.*

**Síntesis:** En su motivación indica que “todos los órganos del Poder Público se encuentran subordinados a la Asamblea Nacional Constituyente, como expresión del poder originario y fundacional del Pueblo venezolano, en los términos establecidos en las Normas para Garantizar el Pleno Funcionamiento Institucional de la Asamblea Nacional Constituyente en Armonía con los Poderes Públicos Constituidos”.

48. *Decreto Constituyente que aprueba la ley de presupuesto para el ejercicio económico financiero 2019, la ley especial de endeudamiento anual para el ejercicio económico financiero 2019 y el plan operativo anual 2019. G.O. N° 41.549 del 19-12-2018.*

**Síntesis:** El decreto comparte la motivación del anterior.

49. *Ley de presupuesto para el ejercicio económico financiero 2019, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente mediante Decreto Constituyente de fecha 18-12-2018. G.O. N° 6.416 Extraordinario del 20-12-2018.*

50. *Ley especial de endeudamiento anual para el ejercicio económico financiero 2019, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente mediante Decreto Constituyente de fecha 18-12-2018. G.O. N° 6.416 Extraordinario del 20-12-2018.*

51. *Resolución mediante la cual se aprueba la estructura para la ejecución financiera del presupuesto de gastos de la Asamblea Nacional Constituyente para el ejercicio económico financiero del año 2019, y se designa a la ciudadana Yilda Marlene Plaza Zambrano, como Cuentadante responsable de los fondos de avance y anticipo que le sean girados a la Unidad Administradora Central, Código 21050. G.O. N° 41.552 del 26-12-2018.*